Acta N° 15/2016
EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2016
"SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"– I.D.N° 312-975

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 04/2013 "Seguros de Vehículos UEP" en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto y componen el Comité de Evaluación según designación de la Dirección Nacional del Proyecto, las siguientes personas:
   - Martha Duarte - *UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Mabel Abadíez - UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Alejandra Valinotti – Dirección de Planificación y Desarrollo CSJ

3. El llamado ha sido difundido en el portal de contrataciones públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

4. Han sido invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas :
   - ASEGURADORA DEL SUR S.A.
   - ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.
   - ASEGURADORA PARAGUAYA SA.
   - LA CONSOLIDADA S.A.

5. La primera fecha fijada para la recepción de ofertas fue el día jueves 12 de agosto de 2016 hasta las 10:00 horas. En dicha ocasión la Unidad Ejecutora del Proyecto recibió una (1) sola propuesta.

6. En consecuencia se resolvió prorrogar la fecha de apertura, en base a lo establecido en el Art. N° 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a la Resolución de la DNCP N° 805/2009, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar adjudicación"*; fijando como nueva fecha de recepción de ofertas y apertura el día jueves 18 de agosto de 2016 hasta las 10:00 horas. **(Anexo 1)**

7. La empresa que ha presentado su propuesta a la Unidad Ejecutora del Proyecto, en fecha fue la siguiente:
   - Oferente 1: **ASUR** Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.

8. El Acto de Apertura fue realizado en fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, procediendo a la lectura del único sobre presentado. **(Anexo 2)**

9. Posterior al Acto de Apertura, el Comité de Evaluación procedió a verificar y analizar los siguientes puntos:
   - El cumplimiento de las documentaciones formales según lo establecido en el Art. N° 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la ley de Contrataciones Publicas 2051/03 y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y
   - La evaluación técnica y oferta económica de la propuesta recibida.
   - Para el efecto se ha elaborado una matriz en la cual se verifica el cumplimiento o no de los mismos. Ambos documentos se encuentran como:
     Matriz de Cumplimiento de Requisitos Sustanciales y Formales (Anexo 3).
     Presentación De Documentos Formales Requeridos Según Carta De Invitación (Anexo 4).

10. En consecuencia y atendiendo las formalidades del proceso de Evaluación de Ofertas que se ajusta a las disposiciones del Art. 63° del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051: Criterio de Adjudicación, y los Art.27 y Art.28 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.
    - Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
    - Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
    - Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. La Unidad Ejecutora del proyecto ha cumplido con todos los requerimientos del proceso y en atención a la necesidad del servicio y a lo expresado precedentemente en cuanto a la prórroga de la convocatoria, con el ánimo de fomentar la participación de empresas calificadas del ramo, y considerando que el oferente ha presentado su oferta en tiempo y forma, cumple con los requisitos formales y su propuesta es razonable para el presupuesto del proyecto.

12. Finalmente, cumplido el procedimiento indicado en el párrafo anterior, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios objeto del llamado a C.D. N° 01/2016 "Seguro de Vehículos UEP" a la única empresa que presentó su propuesta, **ASUR S.A. SEGUROS GENERALES,** por un monto total de **Gs. 9.900.000.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil) IVA INCLUIDO**.

13. En muestra de conformidad, siendo las 12:00 horas del a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman el acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Mabel Abadíez
UEP Proyecto 52565 CSJ

Alejanra Valinotti
Dirección de Planificación y Desarrollo CSJ

ANEXO 1

Acta N° 13/2016
PRÓRROGA
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2016
"SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"
ID: 312-975

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año 2016, en la Dirección de Planificación y Desarrollo – Piso 10, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 01/2016 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP".**

1. Asisten al acto por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto las siguientes personas :
   - Alejandra Valinotti – en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.
   - Martha Duarte – en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ.

2. Por parte de los oferentes asiste al acto Larissa Lorena Jara Giménez con C.I. N° 3.197.454, en representación de ASUR Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.

3. Se constata que la Unidad Ejecutora del Proyecto ha recibido 1 (una) sola propuesta para el presente acto, por lo que según lo establecido en el **Art. Nº 34 inc. c)** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. N° 805/2009,** *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*; y, teniendo en cuenta que no se ha recepcionado la cantidad mínima en el plazo establecido para el efecto, la Unidad Ejecutora del Proyecto resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar el periodo para recepción de ofertas hasta el día **JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016** a las **10:00 horas** y el Acto de Apertura correspondiente para el día **JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016** a las **10:30 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003.**

4. Se deja constancia que la representante de la empresa ASUR Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, retira su oferta presentada para este acto.

ANEXO 1

5. Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo cual se dio por terminado el Acto.

Alejandra Valinotti

Dirección de Planificación y Desarrollo CSJ

Martha Duarte

UEP Proyecto 52565 CSJ

Larissa Lorena Jara Giménez

ASUR . Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

ANEXO 2

Poder Judicial

Banco Interamericano de Desarrollo

Proyecto P52565 CSJ - Préstamo 1723/OC-PR, BID

Acta N° 14/2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2016
"SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"
I.D. N° ID: 312-975

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CD Nº 01/2016 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"**.

2. En el acto participan las siguientes personas:

   - Martha Duarte, en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Mabel Abadíez, en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Alejandra Valinotti , en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo

3. La convocatoria presente fue realizada en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). ID N° 312-975.

4. Ningún oferente ha enviado representantes para participar del presente acto.

5. Se da inicio al acto con la lectura de la carta de invitación y la autorización del llamado, acto seguido se procedió a la Apertura del único sobre presentado y se dio lectura en voz alta el nombre del oferente y el precio de la oferta.

6. Han sido invitados a participar del presente llamado las siguientes empresas:

   - ASEGURADORA DEL SUR S.A.
   - ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.
   - ASEGURADORA PARAGUAYA SA.
   - LA CONSOLIDADA S.A.

7. La empresa que presentó su propuesta en tiempo y forma es la siguiente:

ANEXO 2

Oferente 1: ASUR Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

8. Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica presentada, registrándose en la tabla siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL (Máximo IVA incuido)	OBSERVACION
OFERENTE 1: ASEGURADORA DEL SUR S.A.	9.900.000	s/o

9. No habiendo observaciones y siendo las 10:50 hs. del mismo día se concluye el acto de apertura de la propuesta. En señal de conformidad firman el acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Mabel Abadíez
UEP Proyecto 52565 CSJ

Alejandra Valinotti
Dirección de Planificación y Desarrollo

C.D. N° 01/2016 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP" ID: 312-975

ANEXO 3

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y OFERTAS ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1: ASUR- ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES
I- ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	
COBERTURA DE SEGURO REQUERIDO	
A. SEGURO CONTRA TODO RIESGO	
1. Incendio total o parcial, cobertura del 100%, del valor del vehículo.	CUMPLE
2. Hurto, robo total o parcial (vía pública, garaje o a mano armada), cobertura del 100%, del valor del vehículo.	CUMPLE
3. Daños por tumultos populares cobertura del 100%, del valor del vehículo.	CUMPLE
4. Accidente total o parcial (y/o hechos imprevistos producidos por la naturaleza) cobertura del 100% del valor del vehículo.	CUMPLE
B. . RESPONSABILIDAD CIVIL; Contra terceros (RC)	
1. Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000	CUMPLE
2. Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000	CUMPLE
3. Por toda indemnización en concepto de daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000.-	CUMPLE
C. ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES	
Cobertura para los Ocupantes de Vehículos Particulares (O.V.P.)	CUMPLE
1. Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000	CUMPLE
2. Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	CUMPLE
D. ACCESORIOS	
Auto radio, Acondicionador de aire y Otros accesorios, cobertura del 100% del valor del accesorio.	CUMPLE
E. COBERTURAS ADICIONALES - Nacional e Internacional	
1. Asistencia al vehículo y a sus ocupantes.	CUMPLE
2. Ambulancia por accidente de tránsito.	CUMPLE
3. Servicio de remolque en toda la República del Paraguay	CUMPLE
4. Reparación mecánica ligera de urgencia.	CUMPLE
5. Depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado en viaje.	CUMPLE

C.D. N° 01/2016 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP" ID: 312-975

ANEXO 3

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y OFERTAS ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1: ASUR- ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES
F. FRANQUICIA POR EVENTO	
OBSERVACIÓN:	
VIGENCIA DE LA POLIZA : 12 MESES (1año)	CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	CUMPLE
Validez de la Oferta: 60 días	CUMPLE
El plazo de entrega será no mayor a 72 hs luego de ser notificado los resultados de la adjudicación correspondiente.	CUMPLE
II- COTIZACIÓN DEL SERVICIO	
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: Minibús Marca: KIA PREGIO GRAND Año: 2001	2.400.000
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: TOYOTA LAND CRUISER PRADO Año: 1998	2.700.000
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU Año: 1998	2.400.000
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU Año: 1998	2.400.000
PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	60 días
Precio Total ofertado (IVA INCLUIDO) Gs.	**9.900.000**

Vº Bº: LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional

Econ. ALEJANDRA VALINOTTI
Asistente Administrativo
Dirección de Planificación y Desarrollo - CSJ

C.D. N° 01/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP" ID: 312-975
ANEXO 4
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS s/CARTA DE INVITACIÓN	OFERENTE 1: ASUR- ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES.
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE
OTROS DOCUMENTOS	
a) Certificado de visita de inspeccion otorgado por la unidad Ejecutora del Proyecto y/o Declaración Jurada de conocimiento del estado de los vehículos.	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Vº Bº: LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional

Econ. Al... URA VALINOTTI
A... de Administración
Dirección de Planificación y Desarrollo - CSJ